PROTOCOLO DE NUTRICIÓN	
Definición:	Parte de la medicina que se ocupa del estudio de la mejor relación entre los alimentos y la salud.
Objetivos:	Reconocer los alimentos saludables y no saludables y crear un hábito de comida saludable.
Población a quien va dirigido:	Para los usuarios de nuestro piso y en especial aquellos que no tengan hábitos saludables de alimentación
Descripción de la actuación:	1.Medidas generales de prevención de malnutrición 2.Medidas destinadas a los usuarios con factores de riesgo. 3.Preparación de la dieta de acuerdo con sus requerimientos. En caso de riesgo llevar un registro individual. 4. Crear unos hábitos de una alimentación saludable
Profesionales implicados:	Los integradores del piso
Registro:	
Fecha de elaboración y firma:	La decidida por el equipo multidisciplinar y la firma de cada uno.
Fecha de revisión y firma:	Por el coordinador del equipo multidisciplinar